INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCISCO XAVIER ABAD GUERRA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO 2024

RUC: 1760004650001

Contenido

Introducción 2
Resumen Ejecutivo 3
1. Cobertura Institucional 4
1.1. Afiliados activos 4
1.2. Dependientes 5
1.3. Pensionistas 5
1.4. Beneficiarios 6
2. Principales Datos de la Gestión Institucional IESS en CIFRAS 7
2.1. Atenciones médicas - Prestadores Internos 7
2.2. Montos pagados por pensiones 7
2.3. Gestión de Recuperación de Cartera y Obligaciones 8
2.4. Porcentaje de recuperación por tipo de obligación 9
2.5. Abastecimiento de medicamentos 9
2.6. Abastecimiento de dispositivos médicos 9
3. Políticas públicas para la igualdad 10
3.1 Políticas públicas interculturales 10
3.2 Políticas públicas generacionales 11
3.3 Políticas públicas de discapacidades 11
3.4 Políticas públicas de género 12
3.5 Políticas públicas de movilidad humana 13
4. Logros Alcanzados 13
4.1. Afiliación y Cobertura 13
4.2. Recaudación y Gestión de Cartera 13
4.3. Seguro General de Salud Individual y Familiar 14
4.4. Seguro del Sistema de Pensiones 14
4.5. Seguro General de Riesgos del Trabajo 14
4.6. Seguro Social Campesino 15
4.7. Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo 15
4.8. Servicios de Atención al Ciudadano 15
5. Direccionamiento Estratégico 15
6. Ejecución programática y presupuestaria del Gasto 16
7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 17
8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones 17
9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado. 17

www.iess.gob.ec

Introducción

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República del Ecuador, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional, para lo cual se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Su creación se encuentra establecida en la Constitución de la República del Ecuador Art. 370 de la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título VII referente al "Régimen del Buen Vivir" y su accionar lo desarrolla en cumplimiento de la Ley de Seguridad Social.

Misión Institucional "Proteger a la población asegurada por el IESS, contra las contingencias que determina la normativa vigente, garantizando el derecho al Buen Vivir".

Cumpliendo con el derecho ciudadano dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el IESS presenta el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas para el período enero – diciembre 2024. En el artículo 89 de la mencionada ley se establece que, *"se concibe Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión de recursos públicos"*.

En este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), así como de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para el proceso de rendición de cuentas, el IESS, al no formar parte de la estructura orgánica de las funciones Ejecutiva, Legislativa o Judicial, se encuentra clasificado como "Otra Institución del Estado". En virtud de esta categorización, el IESS está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía.

Con acción de personal No. SDNGTH-2025-1129-NJS de 20 de junio de 2025, se ejecutó la resolución del Consejo Directivo del IESS, mediante la cual se designó al Magíster Francisco Xavier Abad Guerra como Director General del IESS.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el presente documento pone en conocimiento de la ciudadanía las gestiones ejecutadas por la administración en las Direcciones Nacionales y Seguros Especializados del IESS, correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2024.

Resumen Ejecutivo

Con el propósito de cumplir con su objeto de creación, el IESS estableció su Plan Estratégico Institucional 2018-2028, mismo que se encuentra aprobado a partir del 2 de agosto de 2018 conforme consta en el Acta N° 807 del Consejo Directivo.

Los objetivos establecidos en el plan estratégico responden a una planificación enmarcada en el cumplimiento de la misión y visión, a través de la puesta en marcha de programas, proyectos, procesos y servicios que permitan alcanzar las metas planteadas.

Los objetivos específicos y operativos de la Institución se encuentran alineados a la planificación estratégica y operativa anual; conforme a la misma se presentan los resultados de la ejecución presupuestaria, principales indicadores de cobertura, sostenibilidad y desempeño; así como, un resumen de los procesos de contrataciones realizados en el periodo fiscal 2024.

Como principales resultados se evidencia que, al mes de diciembre de 2024, se contabilizaron 3.808.136 lo que implicó un crecimiento de 25.632 afiliados con relación al año previo.

Así también, el número de pensionistas durante el año 2024 presentó un crecimiento interanual de 54.891 beneficiarios, equivalente al 6,6% en comparación con el año anterior.

Con relación a las atenciones brindadas en las unidades médicas del IESS y dispensarios del Seguro Social Campesino, se contabilizaron un total de 16.050.234 atenciones médicas durante el año 2024. Así mismo se brindaron 467.845 atenciones médicas a través de prestadores externos.

En este periodo, la gestión de recuperación de cartera alcanzó los USD. 955 millones, superando con más de USD 60.8 millones a la cifra obtenida en el año previo.

En lo referente al abastecimiento de medicamentos en el Seguro Social Campesino, las gestiones realizadas permitieron alcanzar un significativo incremento interanual del 22% en comparación con el año 2023. Este avance garantizó la provisión de fármacos, con referencia a los niveles de stock que superaron los consumos promedio mensuales de tres meses. Respecto al abastecimiento de medicamentos de las unidades médicas del Seguro General de Salud Individual y Familiar el porcentaje de abastecimiento alcanzó el 71% al cierre del año 2024.

En cuanto al abastecimiento de dispositivos médicos, las unidades médicas del Seguro General de Salud Individual y Familiar registraron un crecimiento interanual positivo del 2%, alcanzando un nivel de abastecimiento del 66% al cierre del periodo fiscal 2024. Por su parte, el Seguro Social Campesino también evidenció una mejora, con un incremento del 3% en comparación con el año anterior.

1. Cobertura Institucional

El IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República del Ecuador, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

La oficina matriz, se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, en la parroquia El Ejido, Av. 10 de Agosto y Bogotá, y su representante legal es el Director General, conforme lo establecido por el CPCCS se clasifica como una Unidad de Administración Financiera (UDAF). La misma cuenta con cuatro Seguros Especializados:

- Seguro General de Salud Individual y Familiar
- Seguro Social Campesino
- Seguro General de Riesgos del Trabajo
- Seguro General de Pensiones

Así también, el IESS brindó cobertura a nivel nacional a través de sus 24 Direcciones Provinciales.
Al 31 de diciembre, mediante sus 101 unidades médicas del Seguro General de Salud Individual y Familiar presto servicios de salud a sus beneficiarios, así como también a través de sus 659 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino. Estas unidades manejan fondos públicos y, cuentan con un Registro Único de Contribuyentes (RUC) independiente al de la matriz institucional. No obstante, los dispensarios médicos del Seguro Social Campesino operan bajo el RUC del IESS matriz y, de acuerdo con la categorización establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), son considerados como Unidades de Atención o Gestión (UA o UG).

1.1. Afiliados activos

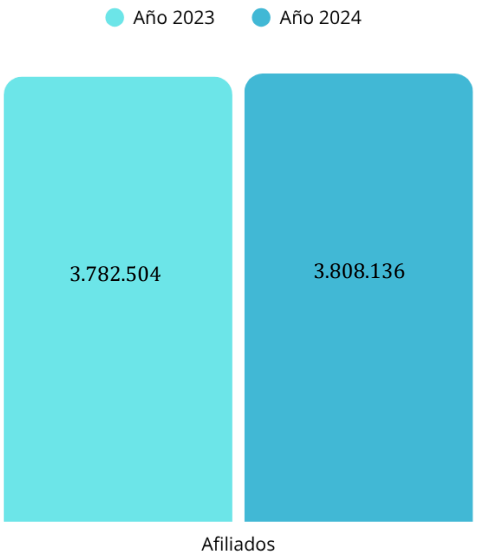

Fuente: *Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, Dirección del Seguro Social Campesino*

Sector	Tipos de afiliados	2023	2024	Variación	% Participación
Con relación de dependencia	Sector privado	1.996.585	2.009.691	13.106	52,80%
	Sector público	639.996	640.782	786	16,80%
Sin relación de dependencia	Independientes	275.698	282.630	6.932	7,40%
	Pasantes públicos	11.102	11.200	98	0,30%
	Pasantes privados	7.240	7.528	288	0,20%
	Artistas y gestores cultura	634	600	-34	0,02%
Régimen Especial Voluntario	Voluntarios en el Ecuador	196.339	208.031	11.692	5,50%
	Voluntarios en el exterior	19.246	21.662	2.416	0,60%

Sector	Tipos de afiliados	2023	2024	Variación	% Participación
Subtotal contributivo		**3.146.840**	**3.182.124**	**35.284**	**83,56%**
Semicontributivos	Trabajo no remunerado del hogar	277.531	269.365	-8.166	7,10%
	Jefes de familia SSC	336.016	338.437	2.421	8,90%
	Jubilados activos SSC	22.117	18.210	-3.907	0,50%
Subtotal semicontributivo		**635.664**	**626.012**	**-9.652**	**16,44%**
Totales		**3.782.504**	**3.808.136**	**25.632**	**100%**

Fuente: *Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, Dirección del Seguro Social Campesino*

Durante el año 2024, el número de afiliados al IESS alcanzó los 3.808.136, reflejando un crecimiento de afiliados de 25.632, equivalente al 0.7% en comparación con el período anterior. El crecimiento anual se atribuye a las estrategias implementadas para la captación de nuevos afiliados, entre las cuales se destacan:

a) Programa de afiliación joven
b) Ejecución de 1.977 eventos en territorio con un alcance de 166 mil personas
c) Socialización de los beneficios de afiliación de 414 mil personas
d) Implementación del trámite de reclamo por falta de afiliación en línea, entre otros.

Así también, se evidencia importantes crecimientos en las afiliaciones voluntarias tanto en el Ecuador y en el exterior que en conjunto incrementaron 14.108 nuevos afiliados.

Por su parte, en el sector semicontributivo se captaron 626.012 afiliados durante el año 2024.

1.2. Dependientes

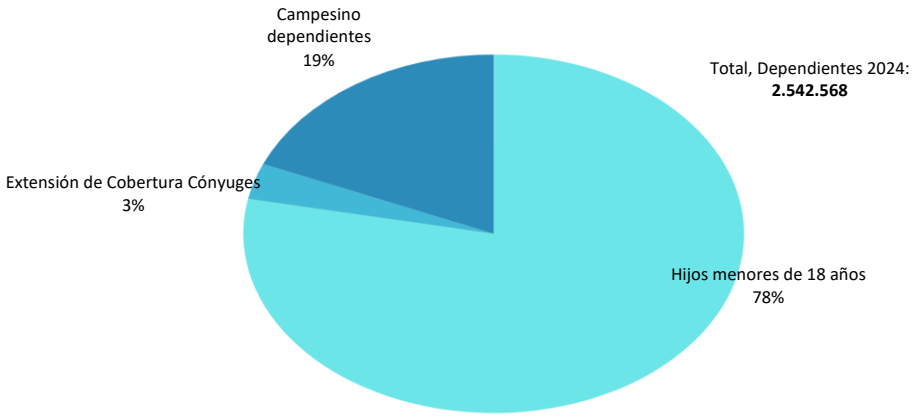

Fuente: *Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Dirección del Seguro Social Campesino*

Durante el año 2024 el IESS garantizó la atención médica requerida por sus dependientes, registrando 2.542.568 atenciones médicas, de las cuales el 78% corresponde a los dependientes “hijos menores de 18 años”, el 3% a la “extensión de cobertura cónyuges” del Seguro General de Salud, mientras que el 19% restante corresponde a los dependientes del Seguro Social Campesino.

1.3. Pensionistas

Seguro	Tipos de prestaciones	2023	2024	Variación	% Participación
General (IVM)	Vejez	499.968	537.944	37.976	60,35%
	Montepío	159.401	164.837	5.436	18,49%
	Invalidez	27.768	27.531	-237	3,09%
	Discapacidad	12.460	14.085	1.625	1,58%
Campesino	Vejez	123.491	133.609	10.118	14,99%
	Invalidez	315	311	-4	0,03%
Riesgos del Trabajo	Incapacidad	5.989	5.951	-38	0,67%
	Montepío	7.133	7.148	15	0,80%

Seguro	Tipos de prestaciones	2023	2024	Variación	% Participación
	Totales	**836.525**	**891.416**	**54.891**	**100%**

*Se incluyen jubilados activos | *Contabiliza el número de pensionistas por cada tipo de prestación de forma independiente. Una persona puede ser beneficiario de más de una prestación de manera simultánea | **Fuente:** Sistema de Pensiones, Seguro Social Campesino, Riesgos del Trabajo*

El IESS ha garantizado el pago oportuno de las prestaciones a sus pensionistas, es así que, a diciembre de 2024, se registraron 891.416 pensionistas, lo que representa un incremento interanual de 54.891 beneficiarios, equivalente al 6,6% en comparación con el período anterior. La pensión por vejez se mantuvo como la de mayor participación, con un 75% del total entre los Seguros General y Campesino. En este segmento, se incorporaron 48.094 nuevos pensionistas, como resultado del cumplimiento de los requisitos de edad y número de imposiciones establecidos en la Ley de Seguridad Social.

Asimismo, las pensiones de montepío registraron un crecimiento del 3,6% respecto al año anterior, asociado al otorgamiento de esta prestación a cónyuges viudos e hijos menores de 18 años, en cumplimiento del derecho generado tras el fallecimiento de afiliados o pensionistas.

En cuanto a las prestaciones por invalidez e incapacidad, se observa una menor participación, lo cual está relacionado con la aplicación de la Resolución del Consejo Directivo Nro. C.D. 390 y sus reformas, que desde noviembre de 2011 sustituyó la pensión vitalicia por un pago único de indemnización en los casos de incapacidad permanente parcial.

1.4. Beneficiarios

Como se indicó previamente, el IESS garantizó la cobertura integral a sus afiliados, dependientes y pensionistas. Al 31 de diciembre de 2024, el número total de beneficiarios ascendió a 7.198.884 personas, distribuidas de la siguiente manera:

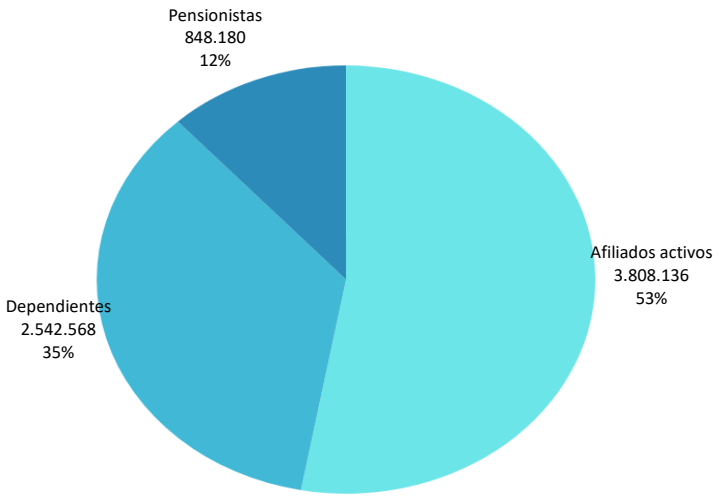

*Número real de personas | **Fuente:** Afiliación y Cobertura, Seguro Social Campesino, Sistema de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Seguro General de Salud*

Cabe indicar que los afiliados activos representaron el 53% del total de beneficiarios, seguidos por los dependientes del Seguro Social Campesino y del Seguro General de Salud Individual y Familiar, con un 35%. El 12% restante corresponde a los pensionistas. Estos datos reflejan que las gestiones emprendidas por el IESS han permitido atender integralmente las necesidades de todos sus beneficiarios, mediante la provisión de servicios y prestaciones de seguridad social que garantizan la protección de la población asegurada.

2. Principales Datos de la Gestión Institucional IESS en CIFRAS

2.1. Atenciones médicas - Prestadores Internos

El IESS ha garantizado una atención médica oportuna, eficiente y de calidad para todos sus asegurados, de esta manera durante el año 2024, se registraron 16.050.234 atenciones médicas en los establecimientos de salud del IESS, abarcando tanto al Seguro de Salud como al Seguro Social Campesino. Esta cifra evidencia la continuidad y sostenibilidad en el acceso a los servicios de salud por parte de la población afiliada, como se muestra en el siguiente detalle:

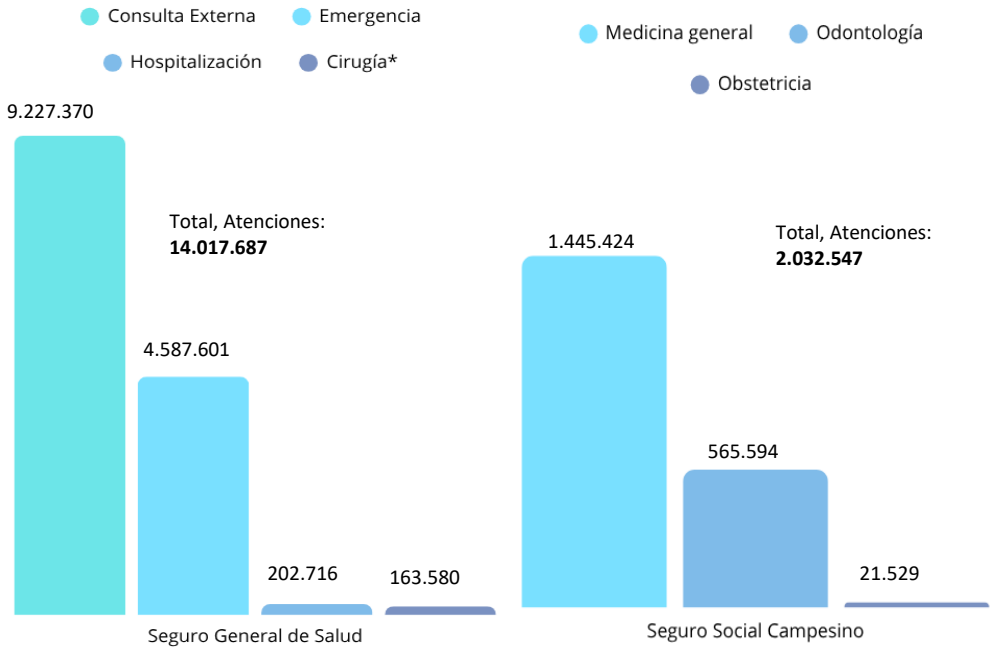

*Cifras acumuladas | *El dato correspondiente a cirugías es informativo y no afecta al total de atenciones de salud y corresponde a un procedimiento realizado por las unidades médicas del IESS. | **Fuente**: Seguro General de Salud Individual y Familiar, Seguro Social Campesino*

Los valores antes citados son el producto de la implementación de estrategias concretas como la ampliación de la disponibilidad de consulta externa durante los fines de semana, lo cual permitió ofrecer una atención más oportuna y accesible, siendo este tipo de atención la que mayor porcentaje (57.5%) de participación reflejó durante el año 2024.

En cuanto a la atención brindada a través de prestadores externos, el IESS realizó 467.845 atenciones médicas durante 2024, de las cuales el 89% correspondieron a consultas externas, el 6% a hospitalizaciones y el 5% a emergencias. Estas atenciones representaron una inversión de USD 201,9 millones, reflejando el compromiso institucional con la complementariedad de la red de servicios. Cabe destacar que 35.109 de estas atenciones fueron destinadas a pacientes menores de 18 años, con una inversión superior a USD 21 millones, reafirmando la prioridad en la atención pediátrica.

2.2. Montos pagados por pensiones

Seguro	Montos de pensiones	Monto acumulado Dic-2023	Monto acumulado Dic-2024	Variación interanual absoluta	% Participación sobre el total
General (IVM)	Vejez	4.624.154.855	5.033.176.595	409.021.740	79,34%
	Montepío	675.579.009	721.997.180	46.418.171	11,38%
	Invalidez	200.143.489	201.884.968	1.741.479	3,18%
	Discapacidad	128.889.939	145.632.249	16.742.311	2,30%
Campesino	Vejez	167.691.674	186.757.452	19.065.779	2,94%
	Invalidez	448.050	452.866	4.817	0,01%
Riesgos del	Incapacidad	26.434.021	26.826.782	392.761	0,42%

Seguro	Montos de pensiones	Monto acumulado Dic-2023	Monto acumulado Dic-2024	Variación interanual absoluta	% Participación sobre el total
Trabajo	Montepío	26.065.463	26.806.279	740.816	0,42%
	Total prestaciones	**5.849.406.499**	**6.343.534.371**	**494.127.872**	**100%**

*Cifras acumuladas en USD | Se incluyen jubilados activos | Pensiones promedio no incluyen décimos | *Valores proporcionales a diciembre de 2024 de las proyecciones utilizadas en los estudios actuariales 2020. | Verde indica un número real de prestaciones menor al proyectado, Rojo indica un número real de prestaciones mayor al proyectado |* ***Fuente:*** *Sistema de Pensiones, Seguro Social Campesino, Riesgos del Trabajo*

Paralelamente al crecimiento de pensionistas citado en el punto 1.3 “Pensionistas” del presente informe, durante el año 2024, el pago de pensiones superó los USD 6.343 millones, mostrando un incremento interanual del 8,4%, con respecto al mismo mes del año previo, la prestación por vejez representó el 82% de los pagos y tuvo el mayor aumento interanual, con USD 428 millones adicionales, mientras que el montepío registró una participación del 12%. El IESS durante el año 2024, ha garantizado el pago oportuno de más de USD. 6.343 millones a los pensionistas.

2.3. Gestión de Recuperación de Cartera y Obligaciones

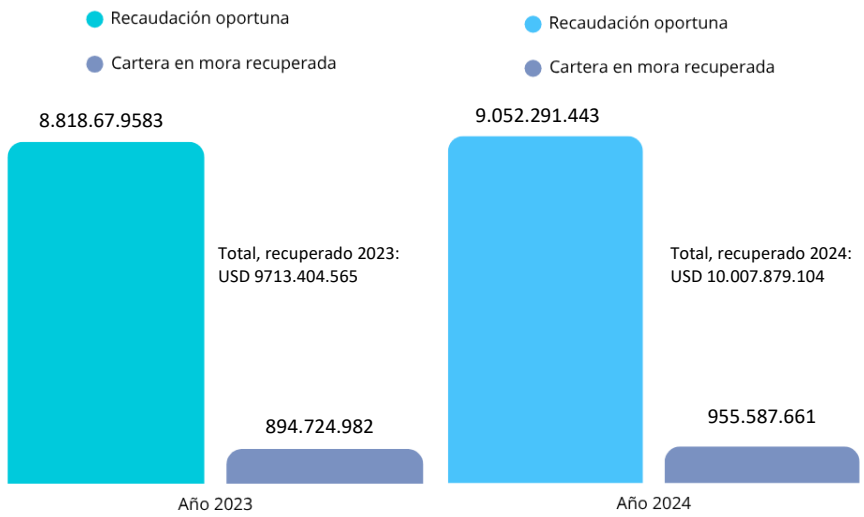

Cifras acumuladas en USD | La recaudación oportuna incluye obligaciones respecto a aportes, préstamos quirografarios e hipotecarios, fondos de reserva, extensión cónyuge, contribuciones especiales / La cartera en mora recuperada Incluye capital, interés, gastos administrativos y honorarios de abogados | Fuente: Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera / IESSPR

Durante el año 2024, el IESS logró una recaudación total (cartera oportuna y cartera en mora) de más de USD 10.000 millones, reflejando un incremento interanual del 3% gracias a los esfuerzos y estrategias implementadas. Entre las acciones destacadas, se realizaron jornadas de recaudación en todo el país, suscribiéndose más de 20.847 acuerdos de pago por un monto superior a los USD 134 millones, producto de la realización de jornadas de recaudación conforme a lo establecido en la Resolución C.D. 671. Además, se concretaron importantes pagos por parte de grandes deudores e instituciones públicas, lo que fortaleció los ingresos institucionales.

2.4. Porcentaje de recuperación por tipo de obligación

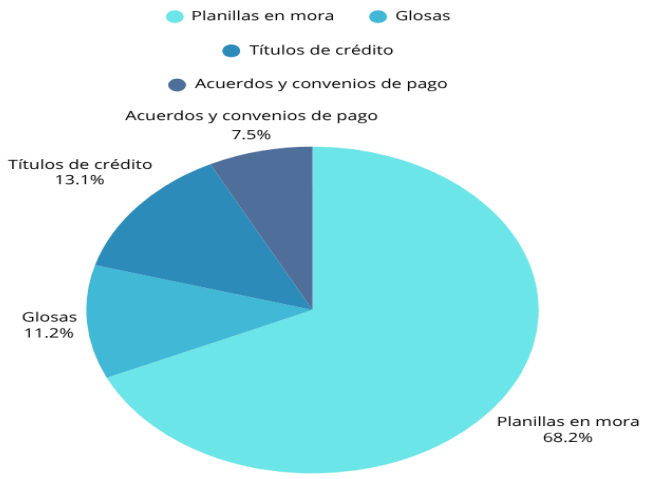

Cifras acumuladas en USD | Fuente: Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

El IESS ha fortalecido sus procesos mejorando los sistemas de gestión y seguimiento, para optimizar la recuperación y garantizar mayor eficiencia a nivel nacional, a diciembre de 2024, se destacó una sólida recuperación de cartera, con una participación mayoritaria del 68,2% proveniente de planillas en mora, lo que reafirma la efectividad de esta gestión para evitar su transformación en glosas.

Además, se han logrado avances significativos en la recuperación de obligaciones en estado de glosa, con un incremento de USD 49 millones en comparación al año previo, y en fase coactiva, con una recuperación adicional de USD 29,4 millones. Estas cifras positivas son el resultado de los planes y proyectos implementados. Además, se alcanzaron USD 71,2 millones en recuperación mediante acuerdos y convenios de pago.

2.5. Abastecimiento de medicamentos

Las acciones implementadas por el IESS para fortalecer la cadena de suministro de fármacos han permitido que, durante el año 2024, se alcance el 58% de abastecimiento de medicamentos para el Seguro General de Salud Individual y Familiar con cobertura para tres meses o más. Se observa en el Seguro Social Campesino, un incrementó de 22 puntos en su nivel de abastecimiento con respecto al año anterior, alcanzado un porcentaje del 55%.

Con relación al abastecimiento de medicamentos de las unidades médicas para un período igual o mayor a un mes en el Seguro General de Salud Individual y Familiar el porcentaje de abastecimiento al mes de diciembre alcanzó el 71%.

La institución avanza en la revisión de procedimientos internos con miras a agilizar contrataciones y asegurar una respuesta más eficiente en beneficio de los asegurados. Estos esfuerzos forman parte de una gestión enfocada en la mejora continua de la provisión de medicamentos a escala nacional.

2.6. Abastecimiento de dispositivos médicos

Al finalizar el año 2024, el Seguro General de Salud Individual y Familiar mostró un incremento del 2% frente al resultado del año anterior, alcanzando un 66% de cobertura en el abastecimiento de dispositivos médicos para periodos iguales o mayores a tres meses, superando el resultado del año anterior. El Seguro Social Campesino presentó una mejora, con un incremento del 3% respecto al año previo.

Se han identificado procesos de mejora que permitirán optimizar la gestión en las etapas de la contratación pública, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente y oportuna en beneficio de la atención en salud.

3. Políticas públicas para la igualdad

El principio fundamental en el cual se basa la política pública para el acceso a la seguridad social es el de la "universalidad", dispuesta en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 (artículo 369), que establece la igualdad de oportunidades de acceso a la seguridad social, siendo el objetivo a largo plazo la existencia de un sistema de seguridad social para proveer de forma progresiva la protección más completa a una mayor cantidad de personas.

En torno a este principio central se articulan los principios rectores del Seguro General Obligatorio, siendo entre los más importantes el de solidaridad y obligatoriedad, que constituyen la base para el funcionamiento del sistema público de seguridad social en el Ecuador. Los principios de solidaridad y obligatoriedad establecen los lineamientos para la gestión de los recursos de los que dispone el IESS, así como los mecanismos para la entrega de las prestaciones a sus afiliados.

Mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas, el Seguro General Obligatorio otorga a todos sus asegurados las prestaciones de salud, jubilación por vejez, invalidez, discapacidad, montepío y el servicio de auxilio de funerales, riesgos del trabajo, desempleo y cesantía, debiendo cumplir condiciones mínimas para cada una de estas contingencias para que se acredite el derecho a los mismos.
Al cierre del año 2024, se registran 626.012 afiliados del sector semicontributivo, reflejando de esta manera que el IESS promueve la aplicación de políticas públicas de igualdad de oportunidades de acceso a la seguridad social.

3.1 Políticas públicas interculturales

Durante el año 2024, el IESS a través de sus direcciones nacionales implementó políticas públicas con enfoque intercultural, destacándose las siguientes:

Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar

Implementación de las directrices normativas ESAMyN, a fin de garantizar la atención integral, oportuna y de calidad para las mujeres en todas las etapas del embarazo y sus recién nacidos. Aplicando los principios de universalidad, equidad, Integralidad, calidad, Interculturalidad (prácticas de salud de pueblos y nacionalidades indígenas) para mejorar la atención en el grupo vulnerable de madres y recién nacidos, presentando avances en cuatro componentes normativos para su implementación los resultados de las autoevaluaciones fueron: Hospital General Ambato (78,9%), Hospital General Machala (75,8%), evidenciándose mejoras en la calidad del servicio, y fomento de la lactancia materna.

Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura

Fortalecimiento de una cultura previsional inclusiva, qué a través de la ejecución de capacitaciones desarrolladas a nivel nacional se promueva el conocimiento, la valoración y la participación de la ciudadanía en el sistema de seguridad social, abarcando a todos los segmentos poblacionales, sin distinción de edad, género, etnia, condición socioeconómica o ubicación geográfica; en este contexto se ejecutaron 349 eventos de capacitaciones en torno a esta temática, alcanzando a un total de 28.028 personas en todo el país. Estas acciones han permitido que diversos sectores de la población accedan a conocimientos relacionados con la cultura previsional, los beneficios, prestaciones y las distintas modalidades de afiliación, contribuyendo así a la formación de una ciudadanía más informada, consciente y comprometida con el ejercicio de su derecho a la protección social.

3.2 Políticas públicas generacionales

Durante el año 2024, el IESS a través de sus seguros y direcciones nacionales implementó políticas públicas con enfoque generacional que promovieron la inclusión, protección de derechos y acceso equitativo a servicios de salud y seguridad social en todas las etapas de la vida, destacándose las siguientes:

Seguro General de Salud Individual y Familiar:

- Emisión de un lineamiento de atención integral para Adolescentes, orientada a brindar educación en salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual realizadas a través de la Dirección General del Seguro General de Salud Individual y Familiar.
- Ejecución del Plan Nacional para la Protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, para cuyo efecto se realizaron 15.031 valoraciones geriátricas a adultos mayores participantes del Programa de Envejecimiento Activo (PEA) a nivel nacional, con la ejecución del PEA se ha beneficiado a más de 16.238 adultos mayores.
- Atención médica a 2.952.309 dependientes hijos menores de 18 años de edad.

La Dirección del Sistema de Pensiones:

Participación en las mesas técnicas de la Asamblea del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de Derechos de las Personas Adultas Mayores SINEPIDPAM, con la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social, fortaleciendo el vínculo institucional para garantizar derechos de este grupo.

Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura

- Implementación de las nuevas modalidades de afiliación para jóvenes ampliando el acceso a la seguridad social de estos grupos, como lo son los jóvenes emprendedores y jóvenes voluntarios sin actividad económica.
- Afiliación de 10.058 nuevos asegurados mediante modalidades diferenciadas para jóvenes voluntarios y emprendedores
- Capacitación a 9.185 personas de todas las edades en cultura previsional.

Dirección del Seguro Social Campesino

- Registro de más de dos millones de atenciones médicas al cierre de diciembre 2024 en todos los ciclos de vida: desde niñas y niños hasta adultos mayores. Estas acciones promueven estilos de vida saludables, combaten la malnutrición y fortalecen la detección temprana y el tratamiento de enfermedades, las atenciones son las siguientes:

Tipos de Beneficiarios	Número de Atenciones
Niñas/os de 0 - 9 años	132.231
Adolescentes de 10 a 19 años	222.837
Adultos de 20 a 64 años	992.585
Adultos mayores más de 65+ años	684.894

Fuente: *Dirección del Seguro Social Campesino.*

3.3 Políticas públicas de discapacidades

Durante el año 2024, el IESS, a través de sus direcciones nacionales implementó políticas públicas orientadas a garantizar la inclusión y atención integral de personas con discapacidad, alineadas con los principios de igualdad y no discriminación, destacándose las siguientes:

Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar

Aplicación del protocolo de atención en salud a pacientes pediátricos con discapacidad (síndrome de Down) con el objetivo de brindar una atención oportuna y eficaz en la respuesta ante una emergencia médica, así como fomentar la atención prioritaria y permanente de los pacientes pediátricos con dicha discapacidad

Dirección del Sistema de Pensiones

Concesión de las prestaciones especiales de vejez por discapacidad a los afiliados en el Seguro General, garantizando el acceso equitativo a la seguridad social, en cumplimiento de los derechos constitucionales y tratados internacionales, a diciembre de 2024, se registran 14.085 pensionistas con discapacidad.

Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo

Se ha garantizado el acceso a la protección y Seguridad Social de las personas con discapacidad, otorgando prestaciones económicas a los afiliados con incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, permanente absoluta y permanente total, a diciembre de 2024, se registran 5.951 afiliados con incapacidades.

3.4 Políticas públicas de género

Durante el año 2024, el IESS a través de sus direcciones nacionales ha fortalecido la implementación de políticas públicas con enfoque de género, orientadas a garantizar el acceso equitativo a servicios y prestaciones de salud y seguridad social para toda la población, respetando la diversidad sexo-genérica y promoviendo la igualdad sustantiva, destacándose las siguientes:

Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar

En el marco del Plan de Acción de Diversidades LGBTI 2022-2025, se ejecutaron los siguientes eventos:

- 6 talleres a nivel nacional denominados "Prevención de Violencia y Discriminación a Personas LGBTI", en los que participaron epidemiólogos, médicos generales, psicólogos clínicos y personal administrativo a nivel nacional.
- Ejecución del foro denominado "Trato Adecuado a la Población con Diversidad Sexo-Genérica en los establecimientos de Salud", contando con la participación de exponentes del Ministerio de Salud Pública, Subsecretaria de Diversidades del Ministerio de la Mujer entre otros, el foro fue dirigido para médicos de establecimientos del MSP e IESS.
- Realización de mesas técnicas en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para implementar en los "Registros Administrativos de las Variables Sexo - Género"; las Variables / Categorías OSIG (Orientación Sexual e Identidad de Género), en las diferentes instituciones del estado.

Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura

Asistencia a taller de sensibilización y concientización de políticas de género, generado espacios de trabajo libres de violencia de género, discriminación por razón de sexo y género, fomentando además el respeto a la diversidad.

Dirección del Seguro Social Campesino

El Seguro Social Campesino garantizó atención equitativa a hombres y mujeres, registrando 1.271.321 atenciones a mujeres y 761.226 a hombres. Se destaca su compromiso con los derechos sexuales y reproductivos, la atención inclusiva a población LGBTIQ+, y la prevención de enfermedades y violencia de género en zonas rurales.

3.5 Políticas públicas de movilidad humana

Durante el año 2024, el IESS a través de sus direcciones nacionales fortaleció las políticas públicas orientadas a la atención de las personas en situación de movilidad humana, con un enfoque centrado en la inclusión, la equidad y el ejercicio del derecho a la seguridad social sin barreras geográficas, destacándose las siguientes:

Dirección del Sistema de Pensiones

Aplicación de los Convenios Internacionales concernientes a la Seguridad Social, para efecto se concedió las prestaciones de jubilación por vejez, invalidez y montepío a ecuatorianos residentes en el Ecuador, bajo convenios internacionales vigentes con ocho países (España, Colombia, Venezuela, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil), lo que permitió la concesión de 2.844 jubilaciones por vejez, 414 por invalidez y 346 montepíos.

Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura

Al cierre del año 2024, se registran 21.662 afiliados voluntarios en el exterior, existiendo un incremento del 12% con relación al año previo.

Se impulsó procesos para ampliar la cobertura previsional a la población migrante, mediante jornadas itinerantes, videoconferencias y asesorías en embajadas y consulados. Esto permitió ingresar 2.943 trámites de actualización de datos y cuentas bancarias, de los cuales se atendieron satisfactoriamente 456 trámites bancarios y 859 actualizaciones de contacto.

Estas acciones reafirman el compromiso del IESS con la universalización del derecho a la seguridad social, promoviendo el acceso efectivo de la población migrante a prestaciones y beneficios, conforme lo establecido en la Agenda de Igualdad y los principios de movilidad humana contenidos en la Constitución del Ecuador.

4. Logros Alcanzados

4.1. Afiliación y Cobertura

- Implementación de la modalidad de Afiliación Joven, logrando incorporar a más de 10.000 jóvenes afiliados para diciembre de 2024, lo que generó ingresos por aportes superiores a los 3 millones de dólares.
- Incremento de la afiliación en diversos sectores organizados, incluyendo gremios, asociaciones, trabajadores independientes y sectores informales, fortaleciendo así la cobertura de la seguridad social.
- Se incrementó en más del 500% el número de inspecciones en 2024, mejorando la detección de evasión, reduciendo tiempos y fortaleciendo la percepción institucional, cumpliendo con esto las recomendaciones realizadas por Organización Internacional del Trabajo, sobre la necesidad de incrementar el número de inspecciones a los empleadores.
- Generación de más de 14 millones de dólares en aportes adicionales producto de los procesos ejecutados.

4.2. Recaudación y Gestión de Cartera

- Crecimiento del 3% en la recaudación total durante el año 2024 con respecto al periodo 2023, alcanzando un valor superior a los USD 10.000 millones de dólares.
- Suscripción de 20.847 acuerdos de pago parciales a nivel nacional por un monto de USD 134,2 millones, producto de la realización de jornadas de recaudación conforme a lo establecido en la Resolución C.D. 671.

4.3. Seguro General de Salud Individual y Familiar

- Suscripción del Contrato No. IESS-PG-2024-0030-C con la empresa ESPOLTEL S.A., la cual será la encargada de realizar la auditoría de la calidad de la facturación de los trámites que se encuentran pendientes de auditoría de atenciones de salud brindadas a partir de julio 2023.
- Validación de las necesidades institucionales de los servicios de salud efectivamente requeridos en territorio, con lo que se redujo en 37 el número de prestadores externos que entregan servicios que por producción institucional pueden ser cubiertos.
- Adquisición de 123 ambulancias de soporte vital avanzado mediante un convenio específico entre el IESS y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con el fin de mantener una operatividad superior al 80% de los recursos disponibles.
- Adquisición nacional de siete medicamentos antirretroviral a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Implementación del plan de redistribución y sostenibilidad de dispositivos médicos para asegurar el abastecimiento en cinco establecimientos de salud priorizados (Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Hospital General Portoviejo, Hospital General Sur de Quito, Hospital General Los Ceibos, Hospital Básico Durán).
- Implementación del Plan de Contingencia para el proceso de Auditoría de Calidad de la Facturación para que a través de las Coordinaciones y Unidades Provinciales de Prestaciones del Seguro de Salud realicen la auditoría de prestadores catalogados como prioritarios (SOLCA y dializadoras) y así los prestadores externos continúen brindando la atención a los afiliados y beneficiarios del IESS.
- Implementación del plan de fortalecimiento para aumentar la cobertura de cirugías programadas y consulta externa de las unidades de salud en fin de semana por fases hasta el mes de diciembre 2024, se incluyó 18 hospitales de II y III nivel de atención, con lo cual se logró una reducción del 5% en la lista de espera quirúrgica en estas unidades.
- Pago Histórico a prestadores externos, el Fondo de Salud con corte al 31 de diciembre de 2024, realizó pagos por un monto total de USD. 6.846 millones por concepto de atenciones médicas, incluye los desembolsos efectuados desde el año 2014 hasta la fecha de corte del presente informe.

4.4. Seguro del Sistema de Pensiones

- Aprobación del Reglamento General de Responsabilidad Patronal mediante la Resolución No. 677 por parte del Consejo Directivo, incorporando cambios en la determinación y fórmula de cálculo para las prestaciones del Seguro General de Pensiones.
- Actualización de la plataforma en línea para mejoras en las concesiones de las prestaciones automáticas de las jubilaciones por vejez, con lo cual, desde octubre de 2024, aproximadamente el 75% de las solicitudes de jubilación por vejez se concedieron de manera virtual, reduciendo tiempos de espera y mejorando la atención al usuario.

4.5. Seguro General de Riesgos del Trabajo

- Ejecución de Jornadas de Seguridad y Salud en el Trabajo para generar conciencia colaborativa en empleadores, trabajadores, empresas que reportan alta siniestralidad laboral, buscando reducir así, tanto accidentes laborales como enfermedades profesionales, estas jornadas tuvieron un alcance de 1.000 afiliados.
- Reforma del Reglamento General de Responsabilidad Patronal, optimizando los aspectos técnicos y legales vinculados a la aplicación de las causales de responsabilidad patronal y las fórmulas de cálculo, lo que fortaleció su precisión y eficacia.

- Suscripción del convenio con la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo (UESS) para realizar actividades conjuntas en capacitación, investigación, estudios, desarrollo de herramientas para la promoción de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Elaboración de la revista digital del Seguro General de Riesgos del Trabajo, la cual busca promover la participación de los trabajadores, empleadores y otros actores involucrados en temas relacionados con riesgos laborales y seguridad y salud ocupacional.

4.6. Seguro Social Campesino

- Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en 42 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino (SSC), distribuidos en 9 provincias del país, con una inversión de USD. 1.4 millones, beneficiando directamente a cerca de 80.000 afiliados que acceden a servicios de salud a través de estos establecimientos.
- Conciliación de valores de las contribuciones adeudadas por el Estado, logrando, al cierre de 2024, la conciliación completa del periodo 2019-2023 y entregando información detallada del periodo 2012-2018 y 2024 al MEF.
- Suscripción de siete contratos para la construcción de las unidades médicas del Seguro Social Campesino de Conambo, Don Bosco, El Limón, Yambalamaca, El Tigre 1, Santa Rosa y Tarira.

4.7. Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo

- Devolución de cesantías a 167 maestros comunitarios que cumplieron con los requisitos correspondientes, por un monto total de USD 462.672,32.
- Generación de 190.590 resoluciones de responsabilidad patronal por concepto de cesantías pendientes desde el año 2016 por un valor total de USD 81.4 millones, de los cuales se recuperaron USD 43.8 millones hasta diciembre de 2024.

4.8. Servicios de Atención al Ciudadano

- Implementación del Programa de Educación Financiera, a fin de evaluar conocimientos y proporcionar herramientas relacionadas con la educación financiera, los principios de seguridad social y las obligaciones patronales, con dicho programa se logró capacitar a un total de 792 participantes llegando a segmentos vulnerables, destacándose entre ellos mujeres, personas de bajos ingresos, población rural, indígena, montubia y afroecuatoriana.

5. Direccionamiento Estratégico

Plan Estratégico Institucional

Misión
Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad.

Visión
En el 2028 seremos una institución innovadora y eficiente reconocida nacional e internacionalmente como un referente en la prestación de servicios, que garantiza con sostenibilidad la satisfacción de nuestros asegurados en el cumplimiento de sus derechos.

El enfoque del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está basado en cuatro pilares fundamentales: desarrollo e innovación, procesos, ciudadanía y economía como ejes estratégicos para el desarrollo de los diferentes objetivos, estrategias, planes y proyectos institucionales.

Por ello, el objetivo de este Plan Estratégico se centra, fundamentalmente, en la construcción de una cultura de excelencia en el servicio, apalancados en la transparencia en la gestión, modernización institucional y sostenibilidad, que permita garantizar la protección a nuestros afiliados y beneficiarios.

Objetivos Estratégicos:

Desarrollo e innovación

- Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.
- Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.

Procesos

- Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

Ciudadanía

- Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

Economía

- Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.

6. Ejecución programática y presupuestaria del Gasto

El presupuesto codificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2024 fue de USD 10.358 millones, de los cuales se ejecutaron USD 8.086 millones, que equivale al 78.07%.
De manera desagregada la ejecución presupuestaria fue la siguiente:

Compañía	2024		
	Codificado	Devengado	% Ejecución
201 - Administradora Dirección General	222.849.393	103.573.144	46,48%
203 - Administradora de Salud	23.436.361	11.520.846	49,16%
204 - Administradora Seguro Social Campesino	14.647.726	4.192.899	28,62%
204 - Administradora Pensiones	129.786.954	23.622.469	18,20%
205 - Administradora Riesgos del Trabajo	5.508.335	2.691.885	48,87%
211 - Fondo Pensiones	6.707.176.994	6.386.921.126	95,23%
212 - Fondo Adicional Contratado	5.998.520	5.012.721	83,57%
213 - Fondo Riesgos del Trabajo	135.057.430	74.008.906	54,80%
214 - Fondo Campesino	806.031.263	419.076.015	51,99%
215 - Fondo Salud	2.176.439.547	1.016.762.855	46,72%
216 - Fondo Desempleo	131.431.396	38.981.948	29,66%
Totales	10.358.363.919	8.086.364.814	78,07%

Cifras acumuladas en USD | Fuente: Dirección Nacional de Gestión Financiera / Sistema Financiero INFOR-LN

Los recursos asignados a las administradoras han sido destinados al financiamiento de las actividades operativas del Nivel Central, las Direcciones Provinciales y las unidades desconcentradas en territorio, mientras que los recursos de los Fondos se han destinado al pago de prestaciones de conformidad a lo señalado en la Ley de Seguridad Social (pensiones, subsidios, prestaciones médicas, desempleo).

En cuanto a ciertos rubros que no fueron ejecutados, es importante indicar que esto obedece principalmente a la existencia de partidas presupuestarias con condición superavitaria, las cuales, al no requerir su utilización durante el ejercicio fiscal, no fueron comprometidas.

7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El IESS a nivel nacional efectuó 40.678 procesos de contratación que se encontraron adjudicados por un total de USD 318.4 millones entre ínfimas cuantías, subastas inversas, catálogos electrónicos, entre otros. Así mismo, se finalizaron 23.725 procesos de contratación, por un total de USD 34.5 millones, conforme el siguiente detalle.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	18.779	14.017.982,17	18.779	14.017.982,17
Licitación de Bienes y Servicios	4	10.891.477,37	0	-
Subasta Inversa Electrónica	11.620	116.965.426,19	885	5.200.433,56
Menor Cuantía de Bienes, Servicios y Obras	82	3.116.329,25	1	9.000,00
Lista corta	2	545.565,58	0	-
Procedimientos Especiales	20	352.367,06	0	-
Régimen Especial	777	67.301.059,28	0	-
Catálogo Electrónico	9.356	93.475.165,30	4.060	15.324.537,63
Cotizaciones de Bienes, Servicios y Obras	22	8.818.646,16	0	-
Ferias Inclusivas	11	2.175.653,43	0	-
Otras: Importación	5	814.031,18	0	-
TOTAL	**40.678**	**318.473.702,97**	**23.725**	**34.551.953,36**

***Fuente**: Subdirección Nacional de Compras Públicas*
El total de contrataciones corresponde únicamente del nivel central, los procesos de contratación efectuados a nivel provincial y establecimientos de salud se presentan en la rendición de cuentas de cada responsable a nivel desconcentrado.

8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el 2024, el IESS ha efectuado procesos respecto a la enajenación, expropiación/donación de bienes de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Total	Valor total USD
Enajenación de Bienes	2	11.683,98
Expropiaciones/Donaciones	18.544	22.150.518,79

***Fuente:** Dirección Nacional de Servicios Corporativos*

9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

Durante el 2024, se procesaron 708 recomendaciones emitidas por parte de Auditoría Interna del IESS, la Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos, organismos que realizan la supervisión y actualización al estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas.

Ente de Control	Recomendaciones
Auditoría Interna IESS	101
Contraloría General del Estado	589
Superintendencia de Bancos	18
Totales	708

***Fuente:** Equipo de Seguimiento de la Dirección General*

Aprobado por:	Esthela Elizabeth Columba Chungandro	Directora Nacional de Planificación	Firmado electrónicamente por: ESTHELA ELIZABETH COLUMBA CHUNGANDRO Validar únicamente con FirmaEC
Revisado por:	Eduardo Alfredo Tamayo Herrera	Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación	Firmado electrónicamente por: EDUARDO ALFREDO TAMAYO HERRERA Validar únicamente con FirmaEC
Elaborado por:	Santiago David Bonifaz Yandún	Administrador Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	Firmado electrónicamente por: SANTIAGO DAVID BONIFAZ YANDUN Validar únicamente con FirmaEC